



Resolución Directoral Regional

N° 01544-2023-DRELM

Lima, 28 de noviembre de 2023

VISTOS: El expediente N° CPMA2023-INT-0426020, el Informe N° 00001-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/ DRELM/CPMA, el Informe N° 00002-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/ DRELM/CPMA, el Informe N° 01068-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, modificado por Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU, precisa que esta Dirección Regional tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 007-2019-MINEDU, que aprueba el Reglamento de las Condecoraciones de Palmas Magisteriales, en adelante el Decreto Supremo N° 007-2019-MINEDU; y la Resolución Viceministerial N° 191-2019-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regula el otorgamiento y gestión de la Condecoración de Palmas Magisteriales", esta sede regional emitió la Resolución Directoral Regional N° 01283-2023-DRELM, de fecha 29 de septiembre de 2023, que conforma el Comité de Calificación Regional de Lima Metropolitana para la Condecoración de Palmas Magisteriales del año 2023,

Que, en ese contexto, con Informe N° 00001-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/CPMA, de fecha 10 de noviembre de 2023, ampliado mediante Informe N° 00002-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/CPMA, de fecha 24 de noviembre de 2023, Noemí Margot Solís Larraín, Integrante del Comité de Calificación Regional de Lima Metropolitana señala que, con fecha 18 de octubre 2023, se realizó la instalación del Comité de Calificación Regional, revisándose la normatividad vigente y tomándose el acuerdo, que con la finalidad de viabilizar los trámites de documentos internos y externos a cargo del Comité, se encarga a la secretaria del Comité de Calificación, la elaboración y remisión de la documentación a quien corresponda, mediante el ESINAD propio del Comité;

EXPEDIENTE: CPMA2023-INT-0426020

CLAVE: 6BAD63

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Que, señala además que, con fecha 23 de octubre de 2023, se reúne el Comité de Calificación Regional, reunión en donde se toma conocimiento sobre la licencia por salud, del 23 de octubre al 21 de noviembre de 2023, de la Especialista Elizabeth Iris Cama Santos, quien ocupa el cargo de Secretaria del Comité, acordando encargar internamente a Noemí Margot Solís Larraín, Vocal del Comité, para que realice adicionalmente las labores de secretaria, asimismo solicitar la modificación de la RDR N.º 01283-2023-DRELM de fecha 29 de setiembre de 2023;

Que, se advierte que en el acta de fecha 23 de octubre de 2023, que se adjunta al expediente, no se hace referencia al acuerdo de encargatura interna de Noemí Margot Solís Larraín, Vocal del Comité, para que realice adicionalmente las labores de secretaria; pero, sí el acuerdo de proponer que la Especialista en Educación I, Lucía Rolandina Jaramillo López, asuma a partir del 30 de octubre de 2023, el cargo de secretaria del Comité de Calificación Regional de Lima Metropolitana para la condecoración de Palmas Magisteriales del año 2023;

Que, asimismo, refiere que, a partir del 30 de octubre 2023, la especialista Lucia Rolandina Jaramillo López, se integra al Comité de Calificación Regional en calidad de Secretaria; concluyendo que, resulta necesario modificar el artículo 1 de la Directoral Regional N° 1283-2023-DRELM, que resuelve conformar el Comité de Calificación Regional de la Condecoración de Palmas Magisteriales del año 2023, por motivo de la Licencia de la Especialista en Educación Elizabeth Iris Cama Santos, quien ocupaba la función de Secretaria en el mencionado Comité, considerando a la Especialista en Educación I, Lucia Rolandina Jaramillo López, en la función de Secretaria, con eficacia anticipada a partir del 30 de octubre de 2023;

Que, se adjunta el acta de fecha 30 de octubre de 2023 donde consta la firma de la Especialista en Educación I, Lucia Rolandina Jaramillo López, como secretaria del referido Comité;

Que, mediante Informe N° 01068-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA, de fecha 24 de noviembre de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, resulta legalmente viable modificar el artículo 1 de la Resolución Directoral Regional N° 1283-2023-DRELM, de fecha 29 de setiembre de 2023, en los términos propuestos por el Comité de Calificación Regional de Lima Metropolitana para la Condecoración de Palmas Magisteriales del año 2023;

Contando con el visado de la Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR el artículo 1 de la Resolución Directoral Regional N° 01283-2023-DRELM, de fecha 29 de setiembre de 2023, que resolvió conformar el Comité de Calificación Regional de Lima Metropolitana para la Condecoración de Palmas Magisteriales del año 2023; con eficacia anticipada al 30 de octubre de 2023,

EXPEDIENTE: CPMA2023-INT-0426020

CLAVE: 6BAD63

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



quedando subsistente en lo demás que contiene la mencionada resolución; la cual queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCIÓN
Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez	Director Regional de Educación de Lima Metropolitana.	Presidente
Lucía <u>Rolandina</u> Jaramillo López	Especialista en Educación I DRELM	Secretaria
Alonso Germán Velasco Tapia	Representante de la sociedad civil	Vocal
Carolina Varón <u>Gabai</u>	Especialista en Educación en Arte y Cultura DRELM	Vocal
Noemí Margot Solís Larraín	Especialista en Educación DRELM	Vocal

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, notifique la presente resolución a la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente del Ministerio de Educación, a la Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva y a las personas señaladas en el artículo 1 de la presente resolución, conforme a los artículos 20 y 21 del TUO de la Ley N° 27444, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente
LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación de
Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
MEFP/ J.OAJ
WJGM/ C.EGSA
KJTG/Abg.

EXPEDIENTE: CPMA2023-INT-0426020 CLAVE: 6BAD63

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

